

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2017**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Javier García Ruiz

CONCEJALES MIEMBROS

D. José Eduardo Díaz Molina

D. Manuel Osorio Lozano

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Antonio Rubio Morales

ADJUNTO A INTERVENCIÓN

D. José Calvillo Berlanga

Excusan su asistencia los señores Romero Moreno, Piña Troyano, Osorio Lozano y la señora Caracuel García.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L. y la Administrativo, M^a del Carmen Guerrero López, a requerimiento del Sr. Concejales-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejales Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las diez horas y treinta minutos del día 6 de noviembre de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 12937/2017, de fecha 3 de noviembre de 2017, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., al Concejales Secretario, de fecha 2 de noviembre de 2017 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La urgencia de esta sesión se justifica por la necesidad de tratar los expedientes, para su aprobación por la Junta de Gobierno Local, antes de la finalización del año.

Se hace constar que el expediente no ha podido ser debidamente informado y estudiado por el Titular del Órgano de Apoyo, el Sr. Interventor y Concejal Secretario, al no haber sido presentado con la antelación suficiente.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** la declaración del carácter urgente de la sesión, convocada por la Presidencia.

2º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

2.1.- RELACIONES DE FACTURAS: El Sr. **Piña Troyano** hace constar la imposibilidad de la constatación de la concurrencia de motivo de abstención o incompatibilidad en su intervención, dentro del proceso de aprobación de las facturas, al desconocer a los titulares de las Sociedades con las que se contrata.

2.1.1.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/254.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/254.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **S/2017/254**, por importe de **66.507,67 €**.

2.1.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/255.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/255.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **S/2017/254**, por importe de **99.363,32 €**.

2.1.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/256.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/256.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **S/2017/256**, por importe de **326.807,68 €**.

2.1.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/257.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/257.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **S/2017/257**, por importe de **79.985,34 €**.

2.1.5.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/258.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/258.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2017/258**, por importe de **106.283,39 €**.

2.1.6.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2017/259.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2017/259.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2017/259**, por importe de **79.690,43 €**.

2.1.7.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2017/253.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2017/253.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2017/253**, por importe de **1.350.506,61 €**.

2.1.8.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2017/252.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2017/252.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2017/252**, por importe de **3.196,22 €**.

2.2.- PROPUESTAS DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Seguidamente se da cuenta del informe del Adjunto a Intervención, en funciones de Interventor, de fecha 28 de diciembre de 2017, común a las cuatro propuestas sobre aprobación de veinticinco certificaciones y reconocimiento de obligaciones que se incluyen en la relación nº S/2017/260.

2.2.1.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REUBICACIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS URBANOS EN CALLE PRESBITERO JUAN ANAYA.” (CERTIFICACIÓN Nº 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

2.2.2.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES

CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REUBICACIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS URBANOS EN CALLE PRESBITERO JUAN ANAYA.” (CERTIFICACIÓN Nº 2).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

2.2.3.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REFORMA DE BAÑOS EN EL CENTRO DE PERSONAS MAYORES "ENCARNA CANTERO" SITA EN CALLE JUAN RAMÓN JIMÉNEZ Nº 26.” (CERTIFICACIÓN Nº 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

2.2.4.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REFORMA DE BAÑOS EN EL CENTRO DE PERSONAS MAYORES "ENCARNA CANTERO" SITA EN CALLE JUAN RAMÓN JIMÉNEZ Nº 26.” (CERTIFICACIÓN Nº 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA:

3.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA ALCALDESA - PRESIDENTA, RELATIVA A CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN A LA MUY ILUSTRE VENERABLE Y FERVOROSA HERMANDAD DE NAZARENOS Y COFRADÍA DE CULTO Y PROCESIÓN DEL STMO. CRISTO DE LA EXALTACIÓN, Mª STMA. DEL CALVARIO Y SAN JUAN EVANGELISTA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA ALCALDESA - PRESIDENTA, SOBRE CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN A LA REAL, MUY ANTIGUA Y EXCMA. HERMANDAD Y CONFRADÍA DE NAZARENOS DEL CRISTO DEL AMOR, Mª SANTÍSIMA DE LA CARIDAD Y SAN JUAN EVANGELISTA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.3.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA ALCALDESA - PRESIDENTA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL POLIFÓNICA CIUDAD DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.4.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA ALCALDESA - PRESIDENTA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACIÓN.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.5.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA ALCALDESA - PRESIDENTA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN CULTURAL CORO ROCIERO SIERRA BLANCA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.6.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA ALCALDESA - PRESIDENTA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN A LA HERMANDAD ROMEROS DE SAN BERNABÉ.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.7.- PROPUESTA DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA, SOBRE APROBACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, AL OBJETO DE CELEBRAR EN NUESTRA CIUDAD LOS CURSOS DE VERANO MARBELLA 2017.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD Y FIESTAS, PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS PREMIOS A LOS GANADORES DE LAS MUESTRAS DE GASTRONOMÍA, ARTES ESCÉNICAS Y CÓMIC

DEL PROGRAMA MARBELLA CREA 2017.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA CUYO CONCEPTO ES COLABORAR EN LOS GASTOS CORRIENTES, PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO “CARRERA POR MONTAÑA SIERRA BLANCA”.- Se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6º.- PROPUESTA DEFINITIVA DE LA CONCEJAL DE ALCALDÍA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MARBELLA 2017.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PARQUES Y JARDINES, SOBRE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ASPANDEM EJERCICIO 2016.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE, PLAYAS Y PUERTOS SOBRE APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEFINITIVA DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA CONCEDIDA PARA EL PROYECTO DE ESTERILIZACIÓN, VACUNACIÓN Y DESPARASITACIÓN DE ANIMALES ABANDONADOS AÑO 2016.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE, PLAYAS Y PUERTOS SOBRE APROBACIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA CONTEMPLADA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL PROYECTO DE ESTERILIZACIÓN, VACUNACIÓN Y DESPARASITACIÓN DE ANIMALES ABANDONADOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SOBRE EL ESCRITO PRESENTADO POR LA MERCANTIL G. D. P. R., S.L. (B82852610) SOBRE SOLICITUD DE HIPOTECA DE DERECHOS CONCESIONALES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11º.- APROBACIÓN INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE EN FINCA REGISTRAL 20494, PA-SP-4 "TELVA" (2016PLN00642).- Seguidamente se da cuenta a La Junta de Gobierno Local, del expediente incoado a nombre de A. S. R. E. S.A., Estudio de Detalle Finca Registral 20494 en PA-SP-4 Urb. Altavista.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR INICIALMENTE** el Estudio de Detalle correspondiente a la finca registral 20494 del PA-SP-4 "Telva".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce horas y doce minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.